

Legitimación de la lucha a favor de los derechos humanos desde el empoderamiento local

Judith Salgado, abogada
INREDH
Ecuador, 2001

Resumen

Aborda el desafío que plantea la lucha contra las diversas formas de violencia, que exige generar alternativas creativas de construcción de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos. Hace referencia a la experiencia del Observatorio Internacional de Paz, OIPAZ-Ecuador, en que se aúnan los esfuerzos de organizaciones locales, nacionales e internacionales que trabajan desde una visión de integralidad de los derechos humanos. Subraya la necesidad del fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones y comunidades locales, considerando que si los derechos humanos no son asumidos como vitales en cada comunidad, cualquier mecanismo nacional o internacional de protección se torna inerte.

Texto completo

"Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos"(Art. 28 DUDH)

1. Violencia y Derechos Humanos

Duele admitirlo pero la violencia ocupa un lugar central en la cotidianidad de los seres humanos. La violencia se manifiesta como el desconocimiento de los derechos humanos integralmente considerados. Nos encontramos frente a una violencia estructural que se caracteriza por el imperio de un orden internacional, nacional y social basado en la inequidad, la concentración de la riqueza en pocas manos, la sistemática violación de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas y colectividades, la exclusión económica, política, cultural de las diversidades que no calzan en el modelo modernizador de "lo humano", el creciente deterioro del medio ambiente y la impunidad frente a todos estos atropellos. Fruto de la exclusión vivimos formas de discriminación que violentan los derechos de mujeres, niños/as, jóvenes, indios/as, negros/as, personas con diversa orientación sexual, personas con discapacidad, extranjeros/as, y que se expresan en la violencia contra las mujeres, niños/as y jóvenes, el racismo, la xenofobia, la homofobia, etc.

En este contexto, como es obvio, surgen conflictos que al no contar con canales efectivos y socialmente legitimados no son procesados adecuadamente y devienen en confrontaciones y guerras, signadas por la imposición de la fuerza como forma "de establecer, restablecer o retener el control sobre una persona o situación"

Generalmente el rol de los organismos internacionales ha estado vinculado a acciones frente a la violación generalizada de los derechos civiles y políticos, conflictos y guerras de magnitud enorme. Si bien es comprensible que se haya priorizado este accionar, no es menos cierto que lo urgente ha hecho dejar de lado lo importante, descuidando la prevención de la generación de violencias y guerras.

"...el problema no está en la proclamación de derechos, cualesquiera sea el valor de ellas, sino en la gestación de las condiciones que hacen posible su factibilidad política"

La legitimidad de un orden internacional no arbitrario que rompa con la lógica de los poderes dominantes y que privilegie a una humanidad incluyente, requiere un mayor accionar en las causas que generan violencias. Su representatividad debe estar íntimamente vinculada a su capacidad de recoger las necesidades, intereses y aspiraciones de una humanidad diversa cuyo entramado social está signado por relaciones de poder desiguales.

Las instituciones internacionales deben analizar la situación de los derechos humanos a nivel mundial, considerando siempre las relaciones de poder existentes entre los diversos actores involucrados, pues solo "visibilizando las relaciones de poder vinculadas a la dominación/subordinación y evidenciando que no estamos en terreno neutral podemos afirmar los pasos hacia la equidad (igualdad de los diversos/as)" y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Y es que cuando pensamos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los nuevos desafíos del siglo XXI, aparece ciertamente la necesidad de que este instrumento fundamental se alimente de los "nuevos" derechos que han surgido desde la lucha de movimientos feministas, étnicos, ecologistas, gays, etc. Estos movimientos han visibilizado a ese/a otro/a relegado/a en el proyecto de la modernidad.

En efecto, desde la perspectiva de género surge "un nuevo paradigma cultural que parte de la revalorización de dos principios: diversidad humana y paridad de los diferentes" (Lagarde 1996: 51) "La reformulación de ambos principios supone una crítica al proyecto de la modernidad que plantea un principio de igualdad abstracto, a partir de la desigualdad real de los sujetos" (Chiarotti y Matus 1997:10)

Un reto importante es que los mecanismos de protección de los derechos humanos reconocidos no solamente en la DUDH sino en los diversos instrumentos internacionales que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, vayan dando cada vez mayor paso y peso a voces y representantes de la sociedad civil.

2. Retos frente a la imposición de la violencia

El desafío que nos plantea la lucha contra las diversas formas de violencia es generar alternativas creativas de construcción de una cultura de paz y de respeto de los derechos humanos. Resulta, ciertamente, crucial el posicionar un discurso y una práctica en la que la paz no sea considerada exclusivamente como sinónimo de ausencia de guerra sino que vaya adquiriendo un contenido en la vigencia efectiva de los derechos humanos integralmente considerados.

Tal como señala Helio Gallardo "los derechos humanos deben ser universales e integrales (incluyen a todos y comprometen a la economía, la política y la cultura)".

En este sentido, los derechos humanos se encarnan en la cotidianidad cuando son conocidos, reconocidos y contruidos desde lo local.

Para consolidar la legitimidad de un orden internacional a favor de los derechos humanos y la paz mundial es imprescindible voltear la mirada a lo local sin perder la perspectiva global, fortalecer en las comunidades la participación ciudadana, el involucramiento en el desarrollo comunitario, contrarrestar una cultura de miedo que va del silencio a la resignación, de la frustración a la agresión, propiciar un ejercicio democrático y respetuoso de los derechos humanos en los espacios cotidianos como la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, cuestionar el ejercicio de un poder entendido como dominación y sobre todo afianzar insistentemente la

autoestima de cada ser humano. ¡Cómo nos hace falta a la gran mayoría sentirnos dignos/as y merecedores/as de los derechos!

Si los derechos humanos no son asumidos como vitales en cada comunidad, cualquier mecanismo nacional o internacional de protección se torna inerte, ya que sólo defendemos aquello en lo que creemos y sólo acudimos a aquellas instancias que creemos legítimas y eficaces en el procesamiento de nuestras demandas. Hablo de la "universalización sociohistórica de derechos humanos" que no puede tener sino un carácter popular (Gallardo: 2000) .

En suma, debemos tener siempre en mente el fortalecimiento de un orden internacional que privilegie la vigencia de los derechos humanos desde una visión integral, que luche contra la injusticia del denominado "nuevo orden mundial" que constituya un contrapeso eficaz al ejercicio arbitrario del poder, que contrarreste la impunidad y que garantice condiciones de equidad necesarias para prevenir la violencia y construir la paz. Al mismo tiempo, debemos fortalecer el trabajo a nivel local, empoderar a las comunidades y organizaciones, fomentar la conformación de redes de apoyo que partan de lo local, a lo nacional e internacional.

Amparo Menéndez al hablar de diversos puntos de entradas para abordar la gobernabilidad incluye la mirada de ésta como "interacciones y prácticas que buscan ejercer control ciudadano del proceso de toma de decisiones, así también como acceder a la determinación de las formas y contenidos cotidianos de convivencia". Me parece que esta visión del buen gobierno es plenamente aplicable a un orden internacional.

Ciertamente, el poder de las organizaciones internacionales tiene que legitimarse desde la producción de poder a nivel local.

3. La experiencia del Observatorio Internacional de Paz, OIPAZ-Ecuador

Considero importante compartir en este espacio un conjunto de reflexiones de carácter colectivo que desembocaron en la creación del Observatorio Internacional de la Paz, OIPAZ- Ecuador, conformado por organizaciones de derechos humanos (la Comisión Ecuatoria de Derechos Humanos, CEDHU, el Servicio Paz y Justicia de Ecuador, SERPAJ-E, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH) y la Universidad Andina Simón Bolívar del Ecuador.

Su objetivo es constituir un Observatorio Internacional por la Paz a favor de la vigencia de los DDHH y la construcción de una cultura de paz que, en base a la investigación de los efectos del Plan Colombia sobre la situación de los DDHH en el Ecuador, permita desarrollar acciones de capacitación, promoción, difusión, e impulsar espacios de denuncia sobre el tema.

3.1. Metodología planteada

Para alcanzar el objetivo señalado el OIPAZ acordó una metodología conjuntamente en un ejercicio per se pedagógico en la construcción de consensos. Ubicamos como elementos metodológicos los siguientes:

La coordinación interinstitucional, el trabajo en red y la generación de sinergia

Frente a problemáticas de gran complejidad se hace indispensable sumar diversos esfuerzos y generar lo que en física se denomina "sinergia", entendida como la "acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales". En el caso de esta propuesta implica la conjunción de esfuerzos desde organizaciones locales de la zona fronteriza con Colombia, organizaciones nacionales, la academia, personalidades y organizaciones internacionales, aportando cada una desde sus fortalezas y complementándose mutuamente a fin de garantizar un mayor impacto.

Constituye un elemento importante la vinculación entre la práctica en la defensa de los derechos y el análisis y reflexión académica. Esta vinculación tiende un puente entre mundos generalmente vistos como distantes y que sin embargo deben ser complementarios.

Visión de integralidad de los derechos humanos

Esta visión enfatiza en considerar tanto los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos colectivos como interdependientes e indivisibles.

En un segundo nivel la integralidad enfatiza en la relación entre la acción y la prevención en el trabajo por los derechos humanos y la construcción de la paz.

Se busca dar respuesta a las violaciones de derechos humanos por medio de la denuncia y la implementación de mecanismos nacionales e internacionales de protección pero concomitantemente trabajar en el campo de la prevención por medio de la capacitación, la investigación y la difusión.

En un tercer nivel la integralidad significa una permanente relación entre la teoría y la práctica, la acción y la reflexión.

Vinculación sistemática entre los niveles locales, nacionales e internacionales

La información de la situación de los derechos humanos en zonas consideradas de alta vulnerabilidad debe ser recogida in loco, los diversos actores de la dinámica local deben dar cuenta no solo del diagnóstico de su situación sino además plantear las acciones a ser desarrolladas así como los apoyos requeridos. Son los actores locales los protagonistas en la construcción de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos a través de una activa participación.

Las organizaciones de derechos humanos a nivel nacional cumplen con un rol de apoyo en la denuncia de casos a nivel nacional e internacional y en los procesos de capacitación sobre derechos humanos, mecanismos nacionales e internacionales de protección, cultura de paz, manejo de conflictos, buscando la formación de multiplicadores/as (maestros/as, líderes de organizaciones, comunicadores sociales, autoridades locales).

La universidad concentra sus esfuerzos en la investigación de la situación de derechos humanos, en la reflexión y propuestas, privilegiando investigaciones de carácter participativo.

Las organizaciones internacionales y personalidades reconocidas apoyan en la abogacía internacional por medio de misiones de visita a la zona, elaboración de informes y recomendaciones a los Estados, activación de mecanismos de protección de los derechos humanos en el sistema universal y/o regional.

La difusión sobre la problemática así como las acciones y propuestas llevadas adelante constituyen una tarea de todas las organizaciones vinculadas desde el nivel local, nacional al internacional.

El fortalecimiento de lo local

El fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones y comunidades locales asegura que los actores de zonas vulnerables (zona de frontera con Colombia) y cuya problemática se ve agudizada con la implementación del Plan Colombia cuenten con herramientas para definir acciones y formas de prevención contando con apoyos en el ámbito nacional e internacional.

Al efecto resulta estratégico el comprometer a las autoridades locales en el cumplimiento de su misión institucional en el marco de su deber fundamental de respetar y hacer respetar los derechos humanos.

El fortalecimiento de lo local debe consolidarse desde la articulación y coordinación de esfuerzos colectivos que representen la dinámica local y que se construyen desde la participación, la inclusión de las diversidades y la búsqueda de consensos.

Enfoque de diversidades

No podemos olvidar que si bien las violaciones de derechos humanos afectan a todas las víctimas existen, sin duda, ciertas condiciones específicas que deben ser consideradas al momento de dar respuestas de intervención. Asimismo en el plano de la prevención de violaciones de derechos humanos se deben considerar las diversidades que determinan necesidades específicas.

El enfoque de las diversidades nos ayuda a visibilizar situaciones específicas que a la vez permiten dar respuestas más pertinentes a la situación de mujeres, niños/as, jóvenes, indígenas, negros/as, etc.

3.2. Investigación/Acción/Participante

A pesar de que el OIPAZ es una propuesta reciente, podemos ya compartir la experiencia inicial llevada adelante en los últimos seis meses y que comprende la recopilación y sistematización de información sobre la situación de derechos humanos en la zona fronteriza con Colombia considerando los dos últimos años.

En el marco de los principios metodológicos acordados optamos por una investigación/acción/participante por cuanto "este método asume algunos supuestos como son: el compromiso de los investigadores con las personas investigadas y que los procesos de intervención e investigación son simultáneos e inseparables, este método ocupa el lugar de máxima participación, el principio fundamental de este método es que la investigación o la intervención es realizada por los propios implicados. Las comunidades y grupos en las que se inserta la acción de investigación tiene su propio desarrollo histórico y que sobrepasan el simple hecho de la investigación."

Las organizaciones locales comprometidas con la propuesta presentaron la propuesta de quienes podían como parte de la dinámica local cumplir con el rol de investigadores/as. Se privilegió la recopilación de información de orden cualitativo por medio de observantes participantes, grupos focales y entrevistas a informantes claves. La sistematización de la información elaborada por los investigadores locales ha sido validada en talleres con actores de la localidad. Se ha aprovechado este espacio para que las organizaciones y comunidades definan las acciones a realizar frente al diagnóstico obtenido y que ubiquen además el tipo de apoyo esperado de las organizaciones nacionales.

Resta realizar un encuentro en que confluyan los investigadores y principales actores de las tres provincias fronterizas con el fin de retroalimentar el informe de frontera , publicarlo y difundirlo.

Cabe resaltar que el tipo de trabajo realizado ha despertado el interés de organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Derechos Humanos, Acción Mundial Luterana, SIPAZ, Comité Andino de Servicios, Catholic Relief Service, quienes han comprometido su participación en una misión internacional de visita a Ecuador, particularmente a la zona de fronteras.

He incluido esta experiencia a pesar de que se encuentra en su fase inicial, porque me parece que aporta con pistas válidas de cómo trabajar de manera coordinada a favor de los derechos humanos y una cultura de paz, en zonas de alta vulnerabilidad y, sobre todo, porque apunta a darle contenido al conocido lema "pensar globalmente y actuar localmente".

Ponencia presentada en el Encuentro Internacional de Santiago "La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Nuevos Desafíos del Siglo XXI", realizado del 16 al 18 de noviembre en Santiago de Chile.